



Ciudad maravedise

**SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CUENTA Y SEIS**

En La Villa de Totana y Sala capitulada a Bente y undias
del mes de Agosto de mill e setecientos e cinquenta y seis años de Junto
el conde Justicia y Regim.^{to} desta villa como Lo Kenin de S. E.

Juntas Pastora y confu. la cora. Lo cantel alcauiz de
Ambarragistada acauiz los S. y gr. Alonzo de canova marz

Rex. papales desta villa y thimiente de Cobunax por Autoria
del Sr. D. Jph. mendosa Jordan Abogado de los R. y conde
los quier Lo propietario Lo sumag?

- D. Miguel fur, Canovas

- D. Eno marz, Canovas

- D. Andu de Canova Aldeamarz, ful executor

- D. Eno marz fur,

- D. Bas, de aquella Pena

- D. Juan. Castilla Ramos ful executor

- D. Alonzo Ramon Canovas todos Rex.^{to} Capitulada de
conise

Almimo en lo enete Ayuntamiento. el Sr. D. Jph. Miguel cam
por de bulria del Monio de antrage Beneficido y
Cura Propia de la Iglesia Paroquial desta villa y
Bicario por la Dignidad e Propia de la curaxona

